



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

ACUERDO DE CONCEJO N° 11- 2015-MDA

Ancón, 19 de enero del 2015

VISTO:

El pedido de la Regidora Melody Carema Alzamora León, sobre Exoneración de Pago de Derecho de Sepultura en Cementerio de Ancón, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos autónomos en el ámbito político, económico y administrativo; criterio éste que es desarrollado a nivel legal por el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisando que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Regidora Melody Carema Alzamora León, sustenta su pedido sobre Exoneración de Pago de Derecho de Sepultura de Ancón, en el sentido de que habiéndole comunicado el vecino Aguado Belasquez Huamani del fallecimiento de su suegro Francisco Artidoro Quispe Cruz y habiendo verificado que esta familia no cuenta con recursos económicos suficientes para pagar los derechos de sepultura, y a fin de poder dar cristiana sepultura a su familiar en el Cementerio Municipal de Ancón, está solicitando al Pleno del Concejo, que se les otorgue la exoneración del pago del referido derecho;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con la dispensa de la lectura y aprobación de las actas, el Concejo Municipal acordó por **Unanimidad** lo siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.-APROBAR que se le Exonere de Parte del Pago del Derecho de Sepultura establecido por la Municipalidad Distrital de Ancón, al Sr Aguado Belasquez Huamani, de tal manera que solamente efectué como único pago, la suma de S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Secretaria General de acuerdo a sus fines y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Gloria Gisela Rondon Alcántara
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE